



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506130923003101654879001000001010000057306149019706

Factura electrónica: 00100001010000057306

Factura No. 57306 | Contado(X) Credito() | Moneda: CRC | Tipo cambio: 556.18 13-09-23

Cliente

ZHOU YU JING

Contacto: ZHOU YU JING

Telefono: 22636801/26366801

Condición de pago

Fecha de emisión: 13-09-23

Fecha de vence: 13-09-23

Porcentaje Comisión: 3.00%

Lubricentro , Repuestos y alineado el oriental , 200 norte del hotel hilton , el roble puntarenas

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - PERMISOS DE IMPORTACION / EXPORTACION	1	€19,466.30	€2,530.62	€21,996.92
2	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS-SPC	1	€13,226.00	€1,719.38	€14,945.38
3	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO	1	€58,399.00	€7,591.87	€65,990.87
4	RUBRO DE COMISION	1	€0.00	€0.00	€0.00

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:43817	Subtotal:€91,091.30
BL No.:229491261	Otros cargos:€0.00
DUA No.:74914	IVA:€11,841.87
Trámite:IMPORTACION	Total:€102,933.17
Aduana:CALDERA	Monto anticipado:€0.00
Proveedor:ZODO TIRE CO., LIMITED	Saldo pendiente:€102,933.17

Observaciones

BL:229491261/CONTENEDOR: MSKU0275596

Recibo Conforme

Por la Empresa

RANCES OVIEDO SOTO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación